

# “PUEDO PROMETER Y PROMETO”: ¿LA GARANTÍA DE UN COMPROMISO O UN MERO ACTO DE HABLA COMPROMISORIO?

*MIOARA ADELINA ANGHELUȚĂ*

Universidad de Bucarest

**Resumen:** En el discurso electoral de 1977, Adolfo Suárez repite una de las formulaciones más originales, más eficaces, más longevas y a la vez más tradicionales y previsibles que podía lanzar un candidato a la presidencia del gobierno en la transición española. Aunque es de esperar que un candidato formule promesas que se compromete a cumplir (por lo que hemos afirmado que la formulación es tradicional y previsible), la estructura “puedo prometer y prometo” es original porque contiene el verbo *poder* en presente de indicativo, primera persona del singular con sentido modal (dinámico y deóntico) y también porque está asociado de manera insólita con el verbo prometer. El significado del verbo poder se puede interpretar como dinámico porque a primera vista alude a las habilidades físicas y mentales de la persona, como una garantía de que el orador es plenamente consciente de la transcendencia del momento, de que asume la responsabilidad y de que la acción para la cual el hablante está capacitado no se queda en el plan de la virtualidad, sino que se proyecta en el presente y en lo real. Sin embargo, si se toma en consideración la prótasis “si ustedes nos dan su voto”, entonces el verbo poder se puede interpretar como deóntico, ya que se refiere al derecho del candidato, otorgado por el pueblo, de formar parte del contrato social antes de involucrarse propiamente dicho en el ejercicio del poder. El discurso es original también porque el orador declara sus límites, interpretables no como flaquezas, sino como muestras de realismo y sinceridad. El artículo se propone ilustrar, según las clasificaciones de los actos de habla de Austin y Searle, que no existe una identidad total entre un compromiso y un acto de habla compromisorio y que la declaración “puedo prometer y prometo” implica un acto de habla suficiente en sí mismo: aunque el hablante no cumpliera con las acciones prometidas, en realidad no se le puede tildar de mentiroso, porque cumple

con su palabra nada más pronunciarla y por el mero hecho de pronunciarla.

**Palabras clave:** modalidad radical, actos de habla compromisorios, análisis de discurso, discurso electoral, ethos

**Abstract:** In his electoral speech delivered in 1977, Adolfo Suárez restates one of the most original, effective, long-standing and at the same time, one of the most traditional and predictable catchphrases that could have ever been used by a candidate to the position of Prime Minister during the Spanish transition. Even if a candidate is expected to make promises that he commits himself to fulfil (which explains the traditional and predictable character of the catchphrase), the structure *puedo prometer y prometo* (I can promise and I do promise) is original because it makes use of the verb *poder* (can) used in the present indicative mood, first person singular with a double modal meaning (dynamic and deontic) and because it comes in an unusual association with the verb *prometer* (promise). The meaning of this verb can be interpreted as dynamic because at a first sight it appears to allude to one's physical and mental abilities, as a guarantee that the speaker is fully aware of the significance of the moment, that he assumes the responsibility and that the action he is prepared for does not remain in a virtual plan, but it is projected in the present and in the reality. However, if we take into consideration the protasis *si ustedes nos dan su voto*, then the verb *poder* can be interpreted as deontic, because it refers to the candidate's right, consented by the people, to take part in the social contract before really involving himself into the exercise of power. The speech is also original given that the speaker declares his limits, which can be interpreted not as a sign of weakness, but as a proof of his realistic view and sincerity. The article is supposed to illustrate, according to the classifications made by Austin and Searle, that there is no absolute identity between a commitment and a commissive speech act and that the structure *puedo prometer y prometo* involves a self-sufficient speech act: even if the speaker did not fulfil his commitments, in fact he can not be considered a liar, because he carries out his word as soon as he utters it and through the mere fact of uttering it.

**Keywords:** root modality, commissive speech acts, discourse analysis, electoral speech, ethos

## 1. Introducción

Acercarse al discurso de Adolfo Suárez pronunciado el 13 de junio de 1977 con ocasión de las elecciones celebradas unos pocos días más tarde es un gesto atrevido porque uno no sabe si realmente puede formular algo nuevo

entorno a un discurso muy famoso y debatido, pero a la vez es un acto necesario recuperar el pasado y analizarlo desde la perspectiva del presente, bajo la lupa de los actos de habla compromisorios. Es un gesto arriesgado porque parece ser un intento de desmitificar un discurso político legendario, mostrando su punto débil en la construcción del ethos<sup>1</sup>, de la imagen creíble y comprometida con el proyecto gubernamental que está presentando el orador.

Pero este reproche que podría dirigirse al mensaje de Adolfo Suárez no incumbe solo a este discurso o solo a este hombre político, sino a todos los discursos electorales que suponen el compromiso del hablante con los requisitos de los electores en el contexto de un presente socavado de imperfecciones. A la vez, hay que reconocer que el acto compromisorio es necesario para completar un contrato social, pero no es suficiente, porque está tachado de insustancialidad: según Austin (*How to do things with words*, 1962:23-31) y también según las explicaciones de Lyons en *Semántica* (1989:660-661), el ser humano puede hacer algo por el mero hecho de hablar, no en el sentido (bíblico) de que las palabras se conviertan en realidad nada más pronunciarlas, sino que el mero hecho de pronunciarlas representa una acción o, más exactamente, un acto de habla autosuficiente.

De todos modos, cabe señalar que la eficacia que se otorga generalmente al verbo prometer es posible gracias a dos factores: la expresividad del lenguaje y la condición de sinceridad<sup>2</sup>. Según el primer factor, el lenguaje tiene la capacidad de expresar más de lo que realmente se está diciendo al nivel léxico-semántico gracias a la tendencia humana de hacer conjeturas (lo que representa también el objeto de estudio de la pragmática). Sin embargo, esto determina igualmente ambigüedades y malentendidos, porque supone no poder controlar totalmente en qué punto detenerse en la interpretación de lo que, a lo mejor, el hablante mismo no había intencionado<sup>3</sup>. Además, es posible que el hablante quiera hacer entender a los oyentes algo que, en realidad, no se expresa de modo abierto en su ponencia, con el propósito de manipular o de poder sustraerse en caso de ser acusado<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Se puede afirmar que la construcción progresiva del ethos es la principal meta del discurso, basada en la exposición de los logros del orador en el ámbito político hasta el momento del discurso, ya que este tuvo anteriormente la ocasión de ejercer diferentes cargos.

<sup>2</sup> La sinceridad, el hecho de no decir nada que no se considere verdadero forma parte de la máxima conversacional de la cualidad de Grice (citado por Escandell, 1996:78 y Anscombe y Ducrot, 1988:51).

<sup>3</sup> Maingueneau (2007:18) llama la atención sobre el hecho de que, aunque el interlocutor interprete el enunciado a partir de los datos proveídos en este, no existe ninguna garantía de que haya entendido lo que el emisor del enunciado realmente intencionaba.

<sup>4</sup> Se trata de la ambigüedad intencionada del lenguaje político a la que hace referencia Fernández Lagunilla, en *La lengua en la comunicación política I: la palabra del poder*, 1999: 36-49, Arco / Libros, Madrid, apud Núñez Cabezas y Guerrera Salazar (2002:45).

Sin embargo, no es inusual que políticos, politólogos, periodistas se pregunten sobre la propiedad de los términos utilizados en los discursos políticos, a la necesidad de redefinirlos o de explicarlos<sup>5</sup>.

Por otro lado, el verbo prometer se muestra eficaz gracias a la condición de sinceridad<sup>6</sup> requerida por los actos de habla ilocutivos exitosos, según Searle (en *Speech Acts*, 1969: 57-61, citado por Lyons, 1989: 667). La condición de sinceridad se ve potenciada cuando el orador puede apoyar sus promesas en hechos ya cumplidos, como antecedentes que garantizan el cumplimiento de los actos futuros y como base para la construcción de una propia imagen creíble.

Desde el principio, cabe plantearse por qué referirnos a este discurso cuando hablamos de la transición española. Porque durante el período de transición, Adolfo Suárez se impuso como uno de los artífices de la instauración de la democracia en España: a pesar de ser un hombre del pasado, que había desempeñado varios cargos en el antiguo régimen, se mostraba dispuesto a hacer cambios, a dialogar y a permitir la participación de los partidos de la oposición, incluso de aquellos declarados clandestinos en la época de Franco. En este sentido, su discurso electoral es una declaración de compromiso con los valores de la democracia que se manifestará también en los discursos de los demás políticos de otros partidos, en sus intervenciones electorales igual que en el momento de la investidura, por lo cual se puede decir que Adolfo Suárez es uno de los creadores de un nuevo tipo de discurso en el espacio ibérico.

## 2. La construcción del ethos: clave para la eficacia del acto de habla compromisorio

Al principio hemos afirmado que la reafirmación de la credibilidad parece ser la meta del discurso, intención confirmada por la declaración del periodista Fernando Ónega:

“– ¿Cómo se inventó la famosa frase «puedo prometer y prometo»?

– Hay una reunión en su despacho en la que estamos él, Gutiérrez Mellado y yo. Se había detectado una pérdida de credibilidad del presidente y tenía que hacer el discurso de petición de voto en televisión para las elecciones del 15 de junio de 1977. Me dijo que necesitaba que la sociedad

<sup>5</sup> Es lo que destacan en su *Diccionario político y social del siglo XX español* Fernández Sebastián y Fuentes (2008:38), citando a Enrique Valbuena o a José Selgas y Carrasco.

<sup>6</sup> También según Maingueneau (2007:37), la sinceridad es uno de los principios que rigen un discurso a nivel ideal.

creyera lo que iba a prometer. Lo que hace el escritor es ponerle música y surge el *puedo prometer y prometo*. Retocó mucho los dos primeros folios, pero los párrafos del *puedo prometer y prometo* quedaron intactos” (*La voz de Galicia*, 2014).

El discurso ha llegado a permanecer en la conciencia colectiva debido a la celeberrima frase “puedo prometer y prometo” justamente porque esta anticipa las expectativas de los oyentes, eclipsando, en cierto modo, las demás ideas del discurso, como si lo que siguiera estuviera de más.

Pero aunque esta formulación electoral sea la que mejor resistió al paso del tiempo, al ser poco probable que otro discurso político, pronunciado por otro orador, utilizara esta misma expresión y tuviera el mismo impacto, el discurso de Suárez sí contiene algo más que “puedo prometer y prometo”. De hecho, esta estructura es la culminación de una serie de argumentos progresivos, dirigidos hacia la enunciación del compromiso a la que vamos a referirnos a continuación.

Además de la fórmula de inicio del discurso “buenas noches, señoras y señores”, la primera palabra que utiliza el orador es un verbo de acción en primera persona singular, presente del indicativo que muestra el movimiento del hablante hacia el oyente (“vengo”). La forma se utiliza tres veces al principio del discurso para introducir verbos de acción diferentes en modo infinitivo. Aunque se podría considerar como sinónima del futuro analítico – “voy a”, a diferencia de este, el verbo venir conserva más contenido semántico.

Mediante esta forma verbal, el orador se presenta como candidato de la Unión de Centro Democrático que viene a presentar un nuevo horizonte de España (referencia a los mundos posibles, a la que se alude en general en los discursos electorales o de investidura) y a solicitar votos para ser autorizado (por el pueblo) a cumplir con el proyecto de gobernación.

El verbo venir implica también una hipóstasis mesiánica del candidato: es un representante de una autoridad, se acerca a los votantes con un plan salvador, puede facilitar un mundo mejor y requiere la participación de los oyentes hallados en una situación crítica para poder cumplir con su plan.

El orador persiste en utilizar la primera persona singular, dirigiendo hacia sí mismo la atención de los oyentes, pero esta vez en actitud preventiva como prueba de su buena voluntad: “No vengo con fáciles palabras a la conquista de votos fáciles”.

De hecho, lo que caracteriza todo el discurso y que conduce a la famosa frase “puedo prometer y prometo” es la actitud preventiva en cuanto a sí mismo y a sus capacidades, a la complejidad de los tiempos que corren y a las aptitudes de los partidos políticos de derecha y de izquierda. Hacia los demás partidos manifiesta una actitud paradójica: por un lado, solicita su

apoyo en la acción de gobernar, pero también les está descalificando la ideología, sobre todo la marxista en el caso de los socialistas: “A nuestra derecha existen partidos y coaliciones que propugnan reformas que nosotros consideramos absolutamente insuficientes [...]. A nuestra izquierda, los partidos más importantes ofrecen a corto plazo unos objetivos moderados, pero ellos mismos no ocultan que su meta es lograr una sociedad inspirada y dominada por la ideología marxista. [...] Creemos que España se debe construir con la colaboración de derecha y la izquierda, aunque defendemos un modelo de sociedad diferente” (Suárez, 1977).

La actitud preventiva hacia sí mismo es la que más importa a la hora de introducir la fórmula “puedo prometer y prometo”. Mostrar sus límites implica doble interpretación: aparentemente es un gesto descalificador, de flaqueza, pero también es prueba de sinceridad, bien valorada por los oyentes: “No puedo asegurarles soluciones inmediatas y milagrosas [...]. No puedo asegurar que se arreglen rápidamente problemas que se vienen arrastrando desde hace muchos años [...]. No puedo asegurarles nada de esto, porque somos un país con recursos limitados” (Suárez, 1977).

En este fragmento se utiliza tres veces la estructura “no puedo” en sentido dinámico (falso modal) o radical (según la terminología de Bybee, Fleischman y Pagliuca<sup>7</sup>), orientado hacia el agente (conforme Bybee, Fleischman, Sweetser<sup>8</sup>), haciendo referencia a la capacidad física e intelectual del hablante.

No solo “poder”, sino también el verbo pleno semántico “asegurar” se repite tres veces, que se debe analizar en comparación con “prometer”, al que contrapesa en la estructura “puedo prometer y prometo”.

El orador construye también su ethos haciendo referencia a lo que ya ha realizado, al puesto ya desempeñado (aparentemente una ventaja, pero también una desventaja porque justamente el período de prueba puede haber desgastado su imagen): “En cuanto a mí, deseo expresar mi gratitud por el apoyo popular prestado al Gobierno durante estos once meses. Creo que he servido con honestidad y, desde luego, dedicando todo mi tiempo, segundo a segundo, a la tarea de gobernar” (Suárez, 1977).

El candidato destaca una vez más en el discurso el hecho de no ser nuevo en el tablero político: “Creo modestamente que en esta nueva hora de España y al pedirles su voto, no traigo mis papeles en blanco ni soy una incógnita” (Suárez, 1977), experiencia que otorga autoridad a sus declaraciones y que justifica su reserva en comprometerse con acciones vistas como inalcanzables a corto plazo.

La declaración de sinceridad de Adolfo Suárez en cuanto a sus intenciones se puede vincular a las máximas conversacionales de Grice y al

---

<sup>7</sup> Citado por Papafragou (2000:4).

<sup>8</sup> Citado por Papafragou (2000:4).

principio de la cualidad de su discurso<sup>9</sup>: “Si ustedes desean mi sinceridad, les diré que aspiro a proseguir la tarea, porque tengo vocación política y para un político las dificultades de dirigir un país están compensadas por la satisfacción de trabajar por y para todos sus conciudadanos” (Suárez, 1977).

También recalca los logros, atenuando la posibilidad de fracaso, estrategia utilizada por muchos políticos de diferentes nacionalidades: “Acerté algunas veces, me habré equivocado en otras ocasiones” (Suárez, 1977).

Desde esta posición, de candidato que ya ha desempeñado un cargo importante, utiliza el verbo “prometer” en pretérito indefinido, primera persona plural, para mostrar la correspondencia entre la promesa y lo que realmente se ha llevado a cabo: “Prometimos normalizar nuestra vida política, gestionar la transición en paz, construir la democracia desde la legalidad, y creemos que, con las lógicas deficiencias, lo hemos conseguido. Prometimos que todas las familias políticas pudieran tener un lugar en las Cortes, y el miércoles pueden lograrlo” (Suárez, 1977).

Lo que llama la atención en esta situación es que, a diferencia de la estructura “no puedo asegurarles que” o “puedo prometer y prometo”, el verbo en pretérito está en primera persona plural, lo que supone un compromiso colectivo de la clase política enunciado por el orador como representante de la autoridad.

Lo que destaca a continuación es justamente el compromiso individual<sup>10</sup> “puedo prometer y prometo”, la responsabilización en nombre propio, destinado a conferir más credibilidad al hablante, a enfocar en torno a su persona la atención de los oyentes.

Por lo tanto, el verbo en plural prepara el terreno y también perfila el compromiso personal de la estructura a continuación: “No puedo asegurarles nada de esto, porque somos un país con recursos limitados [...]. Pero si ustedes nos dan su voto, puedo prometer, y prometo, que nuestros actos de gobierno constituirán un conjunto escalonado de medidas racionales y objetivas para la progresiva solución de nuestros problemas” (Suárez, 1977).

---

<sup>9</sup> Sin embargo, Maingueneau llama la atención sobre la existencia de expresiones como “a decir verdad, sinceramente, hablando en serio” que muestran que la condición de sinceridad no se respeta siempre y que, de hecho, es más bien un rasgo ideal de la comunicación humana (2007:37).

<sup>10</sup> La diferencia entre la forma “prometimos” y “prometo” muestra la responsabilización personal del hablante y da fe de la soledad del futuro presidente de gobierno, según Campo Vidal: “Siempre estuve acompañado por su propia soledad. Apenas unos pocos amigos y casi de uno en uno” (2012:13), o “El hombre con mayor capacidad para seducir a quien fuera en el primer minuto de cualquier conversación, por la noche se quedaba solo en su despacho dando vueltas a un papel en el que dibujaba esquemas, escribía nombres y trazaba estrategias” (14).

En esta estructura se puede observar un orden progresivo, ascendente, que se podría resumir a: “No puedo asegurarles X, pero si me dan su voto puedo prometer y prometo Y”.

Por lo tanto, la estructura “puedo prometer y prometo” se debe considerar no solo analizando cada uno de sus elementos, sino también teniendo en cuenta todo lo anterior.

El verbo “prometer” en pretérito, seguido por la prueba de las acciones cumplidas, y el verbo “prometer” en negativo otorgan más credibilidad a las acciones prometidas futuras. Se remarca igualmente el hecho de haber condicionado el acto promisorio de la decisión de los ciudadanos de otorgar su voto, lo que representa una manifestación de la democracia, una señal de que ocupar el poder no es un acto abusivo.

A través de esta formulación se revela un contrato social completo, en que se expresan ambas partes: la condición de que el contrato se cierre es que el participante mayoritario (el pueblo) dé el poder al participante con papel representativo; de hecho, este contrato social pronunciado con ocasión de las elecciones es un anticipo del contrato social manifestado en el discurso de investidura, como revelan los discursos de la democracia.

Antes mencionamos la oposición entre los verbos “prometer” y “asegurar”, que solo aparentemente son equivalentes, al tener diferentes fuerzas compromisorias y también sentidos diferentes en cuanto a la relación del hablante con el grado de certeza de sus frases.

El verbo “asegurar” muestra la certeza del hablante en cuanto a la verdad del contenido de su frase y de la correspondencia entre la realidad y sus palabras, donde el “yo” es el referente. El verbo puede hacer referencia tanto al presente, como al pasado y al futuro (por supuesto, lo que está vinculado al futuro es más difícil de controlar, mientras que lo que está situado en el pasado tiene un grado más alto de certeza).

El verbo “prometer” incumbe el futuro y las acciones realizadas por el hablante en el futuro, implica más compromiso de parte del hablante porque no se refiere a una realidad de los hechos, que pueden ser o no provocados por él, sino a sus propios actos venideros. También “prometer” supone cierta solemnidad, una declaración delante de otras personas (dentro de una ceremonia oficial, en el ámbito político). De hecho, ambos verbos implican la participación de un oyente como testigo de las declaraciones. Justamente por el grado más alto de compromiso de parte del hablante es necesario usar el verbo “prometer” en las ceremonias de investidura o en los discursos electorales aunque el grado de certeza expresado por el verbo “asegurar” es mayor: en el ceremonial de la toma del poder se presta atención no solo a la correspondencia entre las palabras del orador y la realidad (mediante el verbo “asegurar”), sino también (o incluso sobre todo) al compromiso del orador con modificar la realidad según sus palabras (el verbo “prometer”).

Cabe recalcar aquí que la estructura “puedo prometer y prometo” se impone no solo por su significado, por el lugar que ocupa en la construcción argumentativa, sino también por ser repetido ocho veces. Según Spang (2009:216-217), esta figura retórica, que no es gramaticalmente incorrecta, pero que tampoco aporta información al contenido de un texto (incluso retrasando o impidiendo introducir nuevas aclaraciones), tiene el papel de insistir en los datos ya ofrecidos, de “intensificar la información ya existente” (216) y de expresar “la acentuación solemne” (217).

En cuanto al significado del verbo “poder”, este también afecta al significado del verbo “prometer”: por un lado, sobre todo en la estructura negativa, tiene sentido dinámico (falso modal), aludiendo a la capacidad física y mental del hablante de realizar cierta acción.

Este sentido puede determinar que “poder” en “puedo prometer y prometo” se interprete igualmente como dinámico incluso en su forma afirmativa. De este modo, el orador recalcaría su entereza física y psíquica de comprometerse pública y oficialmente con llevar a cabo un plan de gobernación.

Sin embargo, la prótasis “si ustedes me dan su voto” otorga al verbo “poder” de la apódosis “puedo prometer” más bien sentido modal deóntico: el orador reconoce que necesita el permiso de parte de los ciudadanos para poder ejercitar su función, subrayando, igual que en otros discursos de la democracia, el papel soberano de los votantes.

Esta ambigüedad es posible porque “poder” expresa tanto la modalidad epistémica como la deóntica y la pseudo-modalidad dinámica, como comenta Ridruejo (2000:3215).

La estructura “puedo prometer y prometo” no se podría descomponer sin perder la fuerza persuasiva<sup>11</sup> de los elementos: “puedo prometer”, pronunciado por sí solo, no aseguraría la validez del acto compromisorio, porque no significa hacer algo, sino reconocer la capacidad o el permiso de hacerlo.

Asimismo, “prometo”, verbo frecuente en la toma del poder, necesita una fórmula renovadora para seguir siendo impactante y creíble. La forma “prometo” es una confirmación necesaria indiferentemente de la interpretación deóntica o dinámica del verbo “poder” ya que, de hecho, el sentido dinámico se encuentra en la base de la interpretación modal. Además, tanto la expresión de la capacidad física o mental como el permiso

---

<sup>11</sup> La capacidad de convicción del orador se relaciona no solo con la retórica del discurso, sino igualmente con la actitud frente a la cámara, con la naturalidad específica a una persona que domina este medio de comunicación, igual que John Fitzgerald Kennedy, debida posiblemente también a su calidad de ex director de la Radio y Televisión Española (Campo Vidal, 2012:28).

representan una mera virtualidad y necesitan la voluntad de la persona para cumplirse.

### 3. La autosuficiencia de los actos de habla compromisorios: las promesas siempre se cumplen

Sin embargo, a pesar de la construcción progresiva en que el orador se ha referido a los logros anteriores, el hablante puede no cumplir con su promesa, pero sin poder decirse que el acto de prometer haya sido falso. Al tratarse de unas promesas, de un acto de habla ejecutivo, el significado del verbo “prometer” se cumple nada más ser pronunciado, por lo cual es suficiente en sí mismo.

Se le podría reprochar al hablante la falta de substancialidad en el discurso, siendo todo solo una proyección en el futuro. Sin embargo, justamente por lo afirmado anteriormente, aunque una persona mintiera (tergiversaría la verdad de modo voluntario) en el momento de prometer, es decir no quisiera cumplir con su promesa, el acto de prometer en sí es auténtico, porque supone declarar solemnemente, hacer una afirmación. El hecho de afirmar no se puede negar aunque la intención de su emisor haya sido desde el principio no respetar su palabra. Por consiguiente, en realidad, al verbo “prometer” siempre es válido y real en el presente, y solo los participantes en el diálogo pueden inferir que sea válido y real en el futuro, sin que el hablante se comprometa realmente y sin poder ser culpado por no cumplir con su promesa.

Más exactamente, en palabras de Lyons en *Semántica* (1989:660-661), “prometer” como verbo ejecutivo “se emplea para hacer algo y no para decir que algo es o no el caso”, “hacer algo” refiriéndose a la capacidad del ser humano de realizar acciones por el mero hecho de hacer declaraciones: “hacer algo por medio de la lengua” (661). Los actos de habla ejecutivos no describen y no hablan sobre algo, y tampoco se puede afirmar sobre ellos que sean verdaderos o falsos (Austin, 1962:26), no afirman que hacen algo, sino realmente hacen algo, al ser, la mayoría de las veces, acciones contractuales o declarativos (27). Por consiguiente, aunque el futuro primer ministro no hubiera cumplido con su palabra, nunca se le podría culpar de haber hecho una falsa promesa, porque el acto en sí de prometer fue cabalmente cumplido.

También se podría alegar que un compromiso o un acto de habla compromisorio es lo mismo, ya que ambos se sirven de la misma forma verbal. La diferencia consiste, empero, en las expectativas y la “inocencia” de los oyentes en cuanto al significado de la palabra: “compromiso” supone la declaración del hablante de que en el futuro sus actos corresponderán a sus palabras, es decir el esfuerzo de adecuar (modificar) el mundo según las

palabras. Sin embargo, reconocer en el verbo “prometer” un acto de habla compromisorio nada más ser pronunciado significa concienciar su autosuficiencia, el hecho de que la persona ha cumplido ya con su promesa al proferirla, lo que le puede eximir de la necesidad de cumplir realmente la acción anunciada por el verbo “prometer”.

#### 4. Conclusión

Justamente este lado del lenguaje, de expresar más de sus límites léxicos y a la vez de ofrecer circunstancias atenuantes de no cumplimiento en el caso de los verbos compromisorios permite al orador ser sincero sin comprometerse realmente, poder sustraerse siempre a las posibles acusaciones de los ciudadanos. Este es un rasgo que manifiesta no solo el discurso de Adolfo Suárez, sino también de la mayoría de los políticos.

#### BIBLIOGRAFÍA

ANSCOMBRE, Jean-Claude – DUCROT, Oswald (1988), *L'argumentation dans la langue*, 2ª edición, Liège – Bruxelles, Editeur Pierre Mardaga.

AUSTIN, John Langshaw (1962), *How to do things with words*, Oxford, Oxford University Press.

CAMPO VIDAL, Manuel (2012), *Adolfo Suárez – el presidente inesperado de la transición*, Barcelona, RBA Libros.

“Discurso electoral de Adolfo Suárez de 1977”, asequible en: <http://www.rtve.es/alcarta/videos/fue-noticia-en-el-archivo-de-rtve/discurso-electoral-suarez-1977-puedo-prometer-prometo/2356940/>, fecha de la consulta: 18 de junio de 2014.

“Entrevista de Fernando Ónega”, asequible en: <http://www.lavozdegalicia.es/noticia/politica/2013/10/20/fernando-onega-adolfo-suarez-me-encargaba-discursos/00031382266002074155726.htm>, fecha de la consulta: 12 de noviembre de 2015.

ESCANDELL VIDAL, Victoria (1996), *Introducción a la pragmática*, 2ª edición, Barcelona, Ariel S.A.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier – FUENTES, Juan Francisco (dirs.) (2008), *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial.

LYONS, John (1977), *Semantics*, tomos I & II, Cambridge – London – New York – Malbourne, Cambridge University Press.

LYONS, John (1989), *Semántica*, 2ª edición, Teide, Barcelona.

## TRANSICIONES

MAINGUENEAU, Dominique (2007), *Analiza textelor de comunicare*, Iași, Institutul European.

NÚÑEZ CABEZAS, Emilio Alejandro – GUERRERO SALAZAR, Susana (2002), *El lenguaje político español*, Madrid, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.).

PAPAFRAGOU, Anna (2000), *Modality: issues in the semantics-pragmatics*, Amsterdam, Elsevier.

RIDRUEJO, Emilio (2000), “Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coord.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II., Madrid, Real Academia Española–Espasa Calpe.

SPANG, Kurt (2009), *Persuasión – Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA – Ediciones Universidad de Navarra S.A.